

Circular
VM-A-DRH-10-050-2019

Para: Funcionarios, Ministerio de Educación Pública.
De: Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.
Asunto: Políticas para inhabilitación y eliminación del correo electrónico institucional.
Fecha: 23 de octubre de 2019.

Estimados funcionarios.

Con el fin de establecer un mecanismo de verificación mensual de las cuentas de correo electrónico institucionales, la Dirección de Recursos Humanos les informa el establecimiento de las siguientes disposiciones:

- A partir del mes de noviembre de 2019 se aplicará un mecanismo mensual de revisión, que consistirá en contrastar los correos electrónicos institucionales existentes con los nombramientos activos de los funcionarios de este Ministerio.
- Una vez realizado el análisis correspondiente, en caso de que existan funcionarios inactivos; es decir, sin nombramiento durante más de tres meses se procederá con la inhabilitación de la cuenta de correo institucional que le fue asignada.
- Por otro lado, para los casos en que existan funcionarios inactivos durante más de seis meses, se eliminará el correo electrónico institucional que le fue asignado.

Lo anterior, con el objetivo de que sea considerado por cada uno de los funcionarios que laboran para esta institución.

Saludos cordiales.

Elaborada por: Pauleth Hidalgo Corrales, profesional Unidad de Gestión de la Calidad.
Avalada por: Vanessa Ramírez Calderón, jefatura Unidad de Gestión de la Calidad.
Revisada por: Jesús Mora Rodríguez, DRH_Comunicaciones.
Cc: ⇒ Archivo